

# *La acreditación profesional en el marco de la formación en Información y Documentación en España*

FÉLIX DEL VALLE GASTAMINZA\*

Comenzaré mi intervención agradeciendo al Comité organizador de estas Jornadas y, en especial, al Director de la Escuela, D. José López Yepes, su amable invitación a participar en ellas, así como al público asistente por su presencia en esta Sesión de trabajo.

Mi ponencia se centra en un aspecto de la institucionalización docente no suficientemente valorado en nuestro país quizás por la juventud de los estudios de Información y Documentación o por la diversidad de sectores implicados en ellos hasta el momento. Este aspecto es el de la "acreditación"<sup>1</sup>.

Las actividades de acreditación profesional son originarias de los Estados Unidos de América y tienen sentido en un contexto de formación muy diversificado en lo que se refiere a niveles académicos, programas y orientaciones educativas. La acreditación profesional establece criterios normalizados para los programas de formación, construye mecanismos para asegurar que esos criterios son respetados y seguidos por los centros de formación acreditados y, en consecuencia, acredita sólo aquellos programas que siguen las normas. No existiendo control a nivel federal en los Estados Unidos y viendo la diversidad de centros existentes, se ha hecho necesario un sistema basado en normas de calidad y de funcionamiento<sup>2</sup>. Este sistema no está dirigido por una oficina gubernamental sino por las asociaciones profesionales relevantes en cada campo. En el área de la Documentación el organismo más importante de acreditación es el Committee

---

\* Profesor Titular de la Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid

<sup>1</sup> Utilizo el término "acreditación" como traducción literal del inglés "accreditation". El significado del término es el de "autorización", "validación" o "reconocimiento" pero he preferido optar por la traducción más próxima.

<sup>2</sup> Véase Hayes, Robert M.: Accreditation. "Library Trends", vol.34, n.4, spring 1986. pp.537-559.

on Accreditation (C.O.A.) de la American Library Association que, por otra parte, colabora, a nivel consultivo, en los últimos años con la American Society of Information Sciences (A.S.I.S.) en la acreditación de Escuelas de Information Sciences. El estudiante que escoge un centro de formación acreditado sabe que puede confiar en el programa que recibirá, en las actividades de formación, en el profesorado y, en suma, en la existencia de una relación real entre formación y salidas profesionales.

Los criterios de acreditación, revisados y actualizados regularmente, obligan a cada institución educativa a revisar su papel en el contexto educativo y profesional global, a identificar todos los aspectos de ese papel en los que tiene responsabilidad, a establecer objetivos para cumplir fielmente su papel, a identificar el modo de determinar si los objetivos han sido alcanzados y, en consecuencia, mejorar de forma permanente los programas. Se trata de un proceso continuo de revisión de objetivos con vistas al progreso y mejora de la formación, para que esta adopte una actitud de autocrítica permanente con el objeto de estar siempre en vanguardia.

En el caso concreto de los estudios de información y documentación, cada centro de formación debe identificar su papel con respecto a la actividad profesional, a partir de su propia orientación temática y del nivel académico que imparta y, en consecuencia, establecer los objetivos apropiados.

La preparación de titulados que tengan una firme comprensión de su disciplina y profesión y con una fuerte orientación vocacional de servicio puede ser uno de los objetivos principales. Ahora bien, el centro de formación debe valorar y determinar qué significa algo tan ambiguo como "firme comprensión de la disciplina y la profesión" y definirlo claramente en relación con su programa académico. Es más preciso manifestar que el "titulado será capaz de funcionar inmediatamente en una situación profesional demostrando una comprensión alta de los elementos de la organización, almacenamiento, recuperación y uso de la información..." o, como señalaban las ya antiguas Directrices para las Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación:

a. "Introducción al conocimiento del documento en cualquiera de sus soportes, a la comunicación y a los fundamentos de las ciencias bibliotecarias, documentales y archivísticas"; b. "Estudios, teoría y aplicación de las técnicas bibliotecarias, documentales y archivísticas"; c. "Inicio de especialización en bibliotecarias, documentales y archivísticas"; y d. "Adquisición, a partir de prácticas realizadas en clase y en distintos tipos de centros, de los hábitos de rigor y coherencia imprescindibles en las tareas profesionales"<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Reforma de las enseñanzas universitarias. Título: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Consejo de Universidades, 1988.

Por supuesto cada centro deberá determinar la forma de comprobar la realización de estos objetivos, examinando a los estudiantes, mejorando el programa cuando sea necesario. Esta continua revisión, control y mejora de objetivos y resultados es inseparable de un sistema de acreditación.

Se hace necesario establecer los criterios normalizados de acreditación y, por cierto, hay que señalar qué organismo está capacitado para ello. Siguiendo el sistema implantado en los Estados Unidos esta responsabilidad debe recaer en las asociaciones profesionales que, para ello, colaborarán con los centros de formación y con la profesión. Ahora bien, la formación está todavía muy diversificada y al menos cuatro niveles de formación pueden coexisten en nuestro país: 1. Auxiliares de Documentación, formados en los Módulos de Biblioteconomía y Documentación impartidos en varios Institutos de Bachillerato. Tienen un nivel similar al segundo ciclo de Formación Profesional (FP II). 2. Diplomados en Biblioteconomía y Documentación. 3. Licenciados en Documentación y 4. Cursos de Postgrado (Especialistas, Master, Doctorado). Universidades públicas y privadas, Institutos de Bachillerato, Asociaciones profesionales (Sedic, Anabad), Fundaciones (G. Sánchez Ruipérez, por ejemplo) y otros, están implicados en la formación.

La profesión no es menos multiforme, aunque pueden distinguirse cuatro grandes sectores: Investigación, Empresa, Medios informativos y Fuentes públicas de información y sólo en parte está representada por las asociaciones profesionales, siendo ANABAD la asociación de Bibliotecarios y, en general, de los profesionales de las fuentes públicas de información y documentación y SEDIC la asociación de los Documentalistas científicos, de empresa o de los medios informativos.

Otros grupos como la Asociación de Diplomados y Alumnos de Biblioteconomía y Documentación (ADAB), la Asociación de Profesores de Biblioteconomía y Documentación o el Colegio Oficial de Bibliotecarios y Documentalistas de Cataluña deben tener también voz y voto en los debates de la acreditación.

Creo que hemos llegado un punto en el que se hace necesario un mecanismo de control basado en criterios científicos y profesionales, que bien podría ser la acreditación, y sería importante un esfuerzo de todos los sectores implicados para establecer esa relación imprescindible entre formación y profesión basada en la revisión continua de objetivos y en el perfeccionamiento de los contenidos y los métodos con la intención de que la profesión no deje nunca atrás a la formación.

Los verdaderos protagonistas de la educación y formación en Información y Documentación: Directores de Escuelas y Facultades, Asociaciones de profesores, Asociaciones profesionales, Investigadores y, por supuesto, alumnos deben comenzar a trabajar de forma conjunta en lo que, además, puede ser la base para el ambicioso proyecto que figura en los objetivos

de estas Jornadas: la creación de una Escuela Iberoamericana de Documentación. El establecimiento de unos criterios conjuntos normalizados para el desarrollo de la formación de profesionales de la Información y Documentación donde se señalen las líneas maestras de los programas, las actividades complementarias necesarias, las formas de colaboración con la profesión, las características del profesorado o, incluso, las del alumnado, puede ser un buen punto de partida.